Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO VII | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo. ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Mártes 9 de Julio de 1901 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 2048

DE FIESTAS

CARTA ABIERTA

Al Sr. D. E. Mestres.

Que «por qué somos así» pregunta V. en su bien escrito artículo que con tal lema publica el Diario del Comercio en su último número?

Y yo me permito contestar á V. y á esa pregunta: Somos así por idiosincrasia, por atavismo, por nuestra escasa y defectuosa educación social, por faltos de fé, de esperanza y de caridad... para con nosotros mismos. Somos así *porque sí*, razón genuinamente española y que si no es de las que convencen, es de las que aplastan, y váyase lo uno por lo otro.

Y no es lo malo que así seamos; lo peor es que si Dios no lo remedia, que nosotros ni hemos de intentarlo siquiera, asi seguiremos hasta que desaparezca nuestro nombre del mapa y nuestro recuerdo de la Historia; empero— como decia Cánovas— deseo hacer constar, que al hablar de esta suerte, no me refiero á esta hermosa y antigua Tarraco cuya somnolencia aun podrian disculpar los abrasadores rayos de ese sol brillante en un cielo eternamente azul que la enervan y el dulcísimo arrullo de ese encantador mar Tirreno que la adormecen; me refiero á España entera, desde el cantábrico golfo hasta Cadiz la macarena.

Mas, á lo nuestro tornando, entiendo yo, colega y señor mio, que la falta, el vicio ó el defecto discernido y confesado, no interesa tanto averiguar su razón y su por qué, cuanto buscar el remedio y proclamar el propósito de enmienda.

En eso, estamos? Pues también conformes estaremos en que más vale *un toma* que *cien te daré*, y en que no hay plática que tanto convenza como el ejemplo, y en que el movimiento mismo, se demuestra andando.

Pues *demos* nosotros; ofrezcamos nosotros el ejemplo; rompamos la marcha nosotros. ¿Que quiénes somos nosotros? El tercer poder, la palanca cuya fuerza ponderar nadie ha podido, *la prensa periódica*, en tres palabras. *¡Unida!* ¿Y por qué no? Me direis, que yo no sé de achaques de localidad, de rencillas y rozamientos y asperezas imposibles de suavizar; de cantidades heterogéneas que jamás se podrán sumar; de vallas que salvarse no pueden.

¿Ni aún por el interés comun, por el bien de la Patria que de todos es Madre?, os pregunto. ¡Triste es, que pequeñas causas ocasionen efectos tan grandes! Mas, puesto que toda lamentación, sobre ociosa, fuera inútil, si otra cosa no es pesible, *separados*.

Que cada uno de los periódicos que en Tarragona se publican recabe el concurso de sus amigos, de los adeptos de su comunión política, de sus lectores, de la mayor suma de organismos que pueda mover, y que cada uno idee y proyecte y organice y lleve á la práctica un festejo, en noble competencia, pero sin cerrarnos el camino los unos á los otros.

Busquemos á los artistas, sedientos siempre de gloria; busquemos al comercio y á la industria, siempre necesitados de vida, de movimiento, de exhibición; busquemos al elemento militar, siempre galante, infatigable y dispuesto siempre á fundirse en fraternal abrazo al elemento civil en todas las manifestaciones de cultura y progreso; pero sobre todo eso, busquemos á la mujer, á la dama que embellece y alegra cuanto toca; cuyos encantos bastan á dar atractivo irresistible á toda fiesta; cuyo corazón posee la fibra delicada de la caridad, dispuesta á vibrar siempre cou dulcísimo sonido.

La fiesta de los niños; el coso blanco... en nuestro incomparable puerto, al oscurecer, dando fin y término con una explosión de luz y de colores, ¿que sé yo? ¡Hay tanto nuevo y tanto bueno!

Y como haber tiempo, lo hay, ¡vaya si lo hay! Solo que es fuerza aprovecharlo, no desperdiciar ni un momento. Por suerte nosotros los meridionales, sabemos improvisar, hacemos más en un dia que en un año, sin que esto pueda enorgullecernos, pues la sola razón que para ello existe es que nuestra voluntad resiste como pocas la tensión de un dia por violenta que sea, pero la de un año, ¿quién puede resistirla?

A la obra, pues, amigos y colegas: «Desde lo alto del Palacio de Augusto, Tarragona entera os contempla y de vosotros espera el explendor de sus fiestas, algo hermoso y grande que atraiga al forastero, que su nombre lleve en alas de la fama por todo el ámbito de España y sea acicate poderoso para años sucesivos; algo que os haga dignos del galardón de su gratitud; algo que al redundar en el bien común, os haga sentir el legítimo orgullo del deber cumplido, que es la más grata, la más íntima de las satisfacciones.»

Y aquí doy punto ofreciendo, á V. y á Tarragona mi concurso personal, si para algo lo estima útil—que no será para mucho—y siquiera sea para justificar la sentencia que con razón proclama, que «obras son amores y no buenas razones».

Con lo que se repite de V. devotísimo seguro servidor

Cecilio Miquel.

Tarragona 7 de Julio 1901.

A TARRAGONA

Con el título que antecede el *Boletin del Centro industrial* publicó anteayer el siguiente suplemeuto que, con sumo gusto, trasladamos á nuestras columnas, por tratarse de un asunto de tanta importancia para Tarragona, como es el de consumos:

Hay momentos supremos en la vida de los pueblos, y de las resoluciones que en ellos se adopten, depende su porvenir. Tarragona está en uno de esos momentos, y es indispensable que todos cuantos sintamos amor por esa dulcísima patria, nos unamos en un solo pensamiento y en una sola acción para salvarla de su inminente ruina.

La miseria nos acecha por todas partes; el puerto sin buques; el comercio de exportación casi extinguido; las pequeñas industrias, únicas, desgraciadamente, que en nosotros han podido arraigar, sin trabajo remunerador y con sus establecimientos desiertos; la honradísima clase obrera aguijoneada por el hambre nos abandona, y hasta nuestros hermanos de las poblaciones próximas se ven privados de venir á cambiar los producto de sus tierras por los que nuestros comercios pueden ofrecerles.

Si no queremos morir de inanición es indispensable que salgamos de esta espantosa decadencia, que sacudamos nuestra inercia y que se inicie para Tarragona un nuevo período de florecimiento y de prosperidad; aún estamos á tiempo para conseguirlo.

Hijos amantes de Tarragona crearon el «Centro Industrial», á cuya voz recivieron los Gremios, y apoyándose mutuamente ambas instituciones, movidos sus elementos por el santo amor á la patria trabajaron sin desmayo hasta conseguir el *Concierto* con el Exmo. Ayuntamiento para la administración y cobranza del oneroso, impopular y anti económico impuesto de Consumos, Concierto al que la opinión general consideró como el primer paso para nuestra regeneración y no como el término de generosas inicitivas.

¿Ha frascasado el concierto de los Gremios con el Municipio? No: por que su idea generadora es noble moralizadora y levantada, y por ello todos los firmantes abrigamos la plenísima seguridad de que el Concierto será defendido con entusiasmo por todos los ciudadanos honrados, si alguien, como se susurra, quiere retroceder á períodos de triste memoria ó pretende implantar contubernios con el disfraz de arriendos ó subarriendos para lucrar con infamia con el menguado resto de vida que nos queda.

Ha dado el concierto gremial los beneficios que todos esperábamos? ¿se han realizado las esperanzas que en él se cifraran? ¿ha tenido el desenvolvimiento que nos prometimos? Es evidente que no; ¿y ¿cuál es la causa? Juzguen nuestros compatricios, pues á ellos, como supremos jueces, vamos á someter en síntesis los hechos ocurridos.

Para formalizar el *Concierto*, los Gremios eligieron por sufragio directo á los Síndicos que debian representarles y no determinaron el tiempo durante el cual debian desempeñar sus funciones, ni limitaron ó fijaron sus atribuciones: la buena fe solventó los obstáculos y las impurezas de la realidad, y el patriotismo se impuso á todos para conseguir la aceptación de los elegidos para unos cargos, cuyo desempeño era difícil y espinoso. Más tarde y á consecuencia de ciertos actos, cuya relación circunstanciada omitimos por ser del dominio público, los mismo gremios, por voto que bien podemos llamar unánime, en uso de su perfectísimo derecho, que ninguna ley limita, en varios dias del mes de Febrero último, destituyeron á aquellos sus mandatarios, eligieron y otros comunicaron sus acuerdos á los destituidos para que cesaran en sus cargos, y al Excmo. Ayuntamiento con el doble fin de que, además de reconecer á los únicos que desde aquel momento podian llamarse Síndicos por ser los únicos que contaban y cuentan con el voto y la confianza de los agremiados, reconeciese la legitimidad y eficacia de sus poderes, como reconociera los que con menos formalidades se presentaron los primeramente elegidos, y se entendiese con ellos en lo sucesivo, para llevar á témino y cumplimiento el contrato celebrado con lon Gremios para la recaudación del impuesto de consumos; pero, con sorpresa general, á la par que los destituidos, con una tenacidad tan incomprensible como pasmosa se negaron y niegan á dejar sus puestos, el Excmo. Ayuntamiento con una *habilidad* que es indispensable sea por todos conocida y apreciada, después de transcurrir largos meses sin resolver las solicitudes que se le presentaron por el «Centro Industrial» y por los Gremios, *se ha inhibido* del conocimiento de la cuestion pendiente entre estos últimos y sus mal llamados representantes y, cual moderno Pilatos, se niega á interponer su autoridad para que cese este absurdo estado de derecho, y consiente que sigan administrado el impuesto aquellos que carecen de todas representación, porque los Gremios que les eligieron bien claramente manifestaron su voluntad al decretar su distitución, tanto más justificada, cuanto que con posterioridad han confesado su impotencia para rebajar y anular tarifas, aspiración y fin de los Gremios, ya que de este modo se conseguiria mejor la implantación de mercados y la transacción comercial con los pueblos comarcanos, tan urgentemente necesaria para la vida de la localidad.

Pero como los ex-Síndicos han tenido el valor de consignar en un informe al Excmo. Ayuntamiento, que las actas de su destitución no eran fiel expresión de la voluntad de los Gremios, y por otra parte el Ayuntamiento ha dado á aquella comunicación una importancia de que en todos conceptos carece, los agremiados ratifican por medio de este documento los actos que hasta hoy han realizado, y unidos estrechamente al «Centro Industrial», declaran:

1.º Que las actas que firmaron por triplicado en Febrero último, contienen la fiel expresión de su voluntad.

2.º Que sus legítimos representantes son, desde que libre y expontáneamente los eligieron, D. Tomás Ramón, D. Emilio Batalla, don José Riola, D. Francisco Budesca, D. Juan Palá y D. Marcelino Ibañez; y en consecuencia que nadie más que ellos puede ostentar legítimamente la representación de los gremios y obrar en su nombre.

3.º Que no se ha ni siquiera entibiado nuestra fé en la virtualidad del Concierto gremial, si bien no estamos conformes ni con su aplicacióu ni con los hombres que faltos, de iniciativas, se empeñan contra nuestra voluntud en representarnos y consiguen, gracias primero á la pasividad y recientemente á la habilidosa inhibición del Excmo. Ayuntamiento, erigirse en una oligarquía intangible é irresponsable.

Suscribimos este documento la inmensa mayoría de los agremiados y la Junta del «Centro Industrial» y es indudable que representamos algo importante para la vida de Tarragona; expresamos nuestra voluntad y nuestros propósitos para que nadie pueda alegar ignorancia; para que, aun con sacrificio de su amor propio, puedan los ex-Síndicos ceder sus puestos á los que merecen la confianza de sus electores, y para que el Excmo. Ayuntamiento vuelva sobre su último impremeditado acuerdo y acepte por lo menos el criterio que informaba el primero de los dictámenes que en vista de nuestras solicitudes emitió la Comisión de Consumos, si no resuelve, como procede, posesionar desde luego á los únicos que legalmente tienen la representación de los Gremios, solución justa, que satisfaria á cuantos aspiran á que Tarragona vuelva á brillar por su prosperidad y por su riqueza.

Tarragona agoniza, es cierto, pero no quiere morir ni desaparecer; y nosotros que creemos en su porvenir, estamos resueltos á luchar por su causa: y venceremos y arrollaremos cuantos obstáculos se nos opongan, porque convencidos de que la vida de la patria es nuestra propia vida y su ruina la nuestra y la de nuestros hijos, y de que de la fuerza nacela unión, juntos pelearemos al amparo de las leyes, no movidos por bastardos impulsos, si no puestas las miras en Dios, y las voluntades, las inteligencias y los corazones al exclusivo servicio de la patria queridísima, cuya prosperidad y grandeza á todos los tarraconenses interesa.

Tarragona 7 de Julio de 1901.—El Gremio de Ultramarinos y Similares.—La Junta Gremial: Juan Palá, (Síndico), Miguel Blanch, Julián Delgado.—El Gremio: Agustin Lliteras, Fraucisco Bové, Juan Serra, Eugenio Virgili, José Aymerich, Luis Vidal, Juan Escriu, Isidro Auglés, Sebastián Alberich, José Cardona. B. Hernández, José Reyes, Eladio Martinez, Firmo Vives, José A. Saus, Gabriel Guardiola, Jaime Brull, Francisco Rosich, Francisco Gramunt, Juan Domingo, Francisco Serret, Miguel Germá, José Guibernau, Vda. de José Cortada, Buenaventura Redón, Domingo Solé, Sebastián Cardona, José Campobadal, Francisco Farreny, Primatesta Hermanos, P. Redón.

El Gremio de arroz y sus harinas, paja y cebada.—La Junta Gremial: Tomás Ramón, (Síndico). José Cavallé, José Cañellas.—El Gremio: Antonio Corbella y Guinovart, Pablo Tomás, Francisco Virgili, Pablo Bové, Francisco Tost, Sebastián Rión, Pablo Virgili, Mariano Masvidal, Estanislao Guinovart.

El Gremio de Abacería.—La Junta Gremial: Francisco Budesca, (Síndico), Hijos de J. Ibar, Francisco Coca.—El Gremio: José M.ª Virgili, Juan Caballé, Teresa Andreu, Vicente Gil,

Domingo Domenech, Pedro Perpiñá, Pedro Jané, Francisco Moragas, Norberto Solé, Tomás Canellas, Vicente Roig, Filomena Llobell, María Boada, José Colom, Candelaria Monté, Carmen Piñol, Rius y Cercós, Mariano Budesca, Carlos Masdeu.

El Gremio de Abastecedores de carnes.—El Síndico: Marcelino Ibañez.—El Gremio: Mariano Soler, Juan Rimbau, Juan Gaspá, Ramón Ribas, Francisco Vallverdú, Cristóbal Ballesté, Jaime Tuset, Manuel Torrell, María Figuerola.

El Gremio de Panaderos.—La Junta Gremial: Emilio Batalla, Bartolomé Casabona, Juan Vidal.—El Gremio: Salvador Batalla, Ramón Contijoch, Jaime Pijuan, Sebastián Serrahima, Antonio Ferré, Pedro Comaposada, Pedro Socias, Domingo Murtra, José Aymamí, Magin Vidal, Francisco Roca, Joaquín Ferré, Matías Roset, Antonio Ferré, José Ant.º Comaposada, Carlos Coca, Francisco Escardó, Juan Amat, Juan Oliva, Isidro Contijoch, José Segura, José M.ª Parés, José Sentis, Jaime Capdevila, Juan Esplugas, Juan Duch.

El Gremio de Taberneros.—La Junta Gremial: José Riola, (Síndico), José M.ª Llanas, José Nin.—El Gremio: Pedro Boada, Pedro Rosell, Francisco Bó, Juan Antonio Soler, José Español, Joaquín Ollé, Pablo Tutusaus, Juan Vidal, Raimunda Arbós, Gregorio Benaiges, José Munté, Antonio Rimbau, Vicente Gil, José Rull, Sebastián Ferré, Juan Estillas, Miguel Aragonés, José Sabaté, Feliciano Estil-las, Jaime Riola, Rafael Fosch, Jaime Roselló, Fernando Ballesté, Benito Soloca, Manuel Camell, Salvador Salvadó, José Solé, Rosa Calbet, José Vidal, Magin Travé, Jaime García, María Escoda, Juan Salinas, Joaquín Olivar, Francisco Pons, Isidro Torres, José Canals, Pablo Martín, María Hierro, Francisco Llauradó.

La Junta Directiva del «Centro Industrial.» —Manuel Ferreté, Presidente accidental, Pedro A. Mestre, Francisco Aris, Francisco Potau, Miguel Germá, Francisco Cremades, Baldomero Arola, José Martínez, Francisco Coca, J. Caballé y Goyeneche, Ramón Paris, Juan Escriu, Tomás Ramón, Pedro Lloret, Secretario.

Los Gremios y el «Centro Industrial», á quienes solo guia el bien de Tarragona, como lo tienen demostrado con el sacrificio de su tranquilidad y de sus intereses, *acaban de hablar*, y su lenguaje claro, expresivo, terminante, es la ratificacción solemne de un acto que libra de un cargo gratuito, honorífico y penosísimo á quienes, contra la voluntad de sus electores, quieren seguir desempeñándolo *con sacrificio de su propia personalidad y de su propia hacienda.*

Este sí que es el modo de arreglar las cosas; porque decir que nadie *les ha de enseñar á querer la institución gremial*, cuando la dedeclaran fracasada y se confiesan impotentes para salvarla y sobre todo para realizar los fines de su constitución, llegando al extremo, *sin haber consultado antes la opinión de los Gremios, de presentar la dimisión ante el Ayuntamiento diciendo que les es imposible continuar*, es algo tan torcido, misterioso é incomprensible, que se escapa á nuestra penetración.

Y por ser verdad lo que se expone, es por lo que el Sr. Alcalde, de acuerdo con la comisión de Consumos del Ayuntamiento, llamó á la Junta del «Centro Industrial» para solucionar la cuestión suscitada con las dimisiones de los ex-Síndicos, á cuyo fin la mencionada Comisión presentó el primero de los dictámenes que más abajo se publican, y que sin la menor discusión fué retirado después de haber sido leido en la sesión inmediata del Ayuntamiento.

Es necesario que el público conozca ese dictámen y se entere también del que en sesión de 28 de Junio fué aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, pues al par que revelan dos criterios completamente opuestos, ha de hallar la presente alocución su mejor y más sólido fundamento en las afirmaciones injuriosas que para los Gremios contiene la comunicación de la Junta Sindical de 5 de Marzo último.

Y no decimos más, porque estamos seguros de que lo expresado voluntaria y libérrimamente por los agremiados desvanecerá las dudas que parece abrigar el Ayuntamiento sobre la autenticidad de las actas que le fueron presentadas en 1.º de Marzo del corriente año.

Dictámen retirado sin discusion en sesion de 21 de Junio último.

«Excmo. Señor:

Teniendo en cuenta esta Comisión que en virtud del concierto celebrado para la administración y cobranza del impuesto de consumos V. E. cedió á los gremios de esta ciudad, representados por sus síndicos, los derechos que tenía á su favor en virtud del encabezamiento aceptado al Estado, es evidente que la personalidad del síndico de cada Gremio, sólo ha de reconocerla el Ayuntamiento mientras se halle revestida de la autoridad que le imprime la representación de su Gremio respectivo, manifestada por el voto de la mayoría de los industriales que componen cada gremio, puesto que aquella autoridad no es propia y personal, ni siquiera dimanante de la mayor ó menor solvencia de los síndicos, sino delegada y por ende limitada al tiempo de esta delegación. Que no es posible admitir discrepancia de opiniones, procedimientos y acción entre los Gremios y sus síndicos, puesto que unos y otros constituyen una sola entidad, cuyo funcionamiento ha de ser tan harmónico y la gestión de los síndicos tan identificada con la voluntad de los Gremios, que la menor discrepancia entre ellos trae consigo aparejada la revocación del poder ó mandato que los Gremios confirieron á sus síndicos por el solo hecho de su designación ó nombramiento.

En vista de lo expuesto, opina esta Comisión que para resolver con acierto la contienda surgida entre algunos Gremios y sus síndicos, con motivo de las renovaciones temporales de éstos, importa en primer término á la Corporación municipal averiguar de una manera correcta, clara y terminante, la voluntad de los Gremios con respecto á la designación de personas que hayan de representarlos con el carácter de síndicos, no porque se ofrezca al Ayuntamiento la más ligera duda acerca la autenticidad de las actas que en Febrero último remitieron los síndicos nombrados en aquella fecha, puesto que el Ayuntamiento ha de considerar auténticos y fehacientes cuantos documentos se le remitan oficialmente mientras no conste prueba en contrario, sino porque desde la época en que se reunieron dichos gremios hasta hoy, pueden haber variado de criterio, ú ocurrido circunstancias que impidan á las personas designadas posesionarse del cargo, bien por fallecimiento, cesación de industria ó cambio de domicilio, y al efecto informa á V. E. procedería acordar que por la Alcaldía se anuncie á los Gremios que durante un plazo de tres días, que finirá el día 25 del actual, les admitirá las actas que presenten participando los nombramientos de síndicos que en la actualidad acuerden; de lo contrario se entenderán ratificados los nombramientos verificados en Febrero último; y con respecto al Gremio de labradores, al mismo que lo ejerce en la actualidad si no se procede á nueva designación, é inmediatamente deberían posesionarse de sus cargos para que continuaran el cumplimiento del Concierto gremial convenido hasta su terminación ó hasta que acordaran los Gremios su renovación periódica.—V. E. no obstante, etc.—Tarragona 20 de Junio de 1901.—*Antonio Chulvi.—Juan Pallarés.»*

Dictamen aprobado en sesion de 28 Junio último.

«Excmo. Señor:

Vista la instancia fecha 1.º de Marzo del corriente año, suscrita por D. Tomás Ramón, D. Emilio Batalla, D. José Riola, D. Francisco Budesca, D. Juan Palá y D. Marcelino Ibañez, en concepto de síndicos respectivamente de los Gremios de arroz y semillas, panaderos, taberneros, abacería, y ultramarinos sus similares y abastecedores de carne, con cuyo documento se acompañan varias actas para acreditar los nombramientos de síndicos hechos á su favor por los Gremios y suplican se les admitan para desempeñar aquel cargo, á fin de que hasta la terminación del mandato que les fué conferido puedan cumpliar el Concierto que V. E. celebró con dichos Gremios para la recaudación del impuesto de Consumos y además que se tomen los oportunos acuerdos en el improbable caso de que todos ó alguno de los síndicos, cuyos poderes y representación fueron revocados, pretendan contra la ley continuar en el desempeño de sus funciones.—Vista la comunicación fecha 5 de Marzo último en la que la Junta Sindical que en representación de los Gremios administra la renta de Consumos, manifiesta *haber sido convocados los Gremios por quien no tiene derecho para ello y algunas veces por personalidades que no pertenecen á Gremio ni matrícula de clase alguna, celebrando reuniones con pretendido caracter oficial adoptándose acuerdos por solo tres individuos, que se ha pasado domiciliariamente actas en demanda de adhesiones de individuos que no conocían la discusión del asunto, se han simulado elecciones, se han extendido nombramientos y ceses y se ha ordenado destituciones que carecen de toda seriedad y de toda sensatez, y ante la conducta conturbadora de dichos elementos que puede perjudicar la moral de los Gremios*, se interesa á V. E. adopte una actitud que ponga á salvo la libertad de acción de dicha Junta Sindical y no le reste medios de gobierno y administración en perjuicio del Tesoro público y del Erario municipal, para los que exclusivamente recauda el Sindicato, y termina pidiendo intervenga V. E. en favor del cumplimiento de la ley que obliga á todos los ciudadanos por igual para hacer entender á quien corresponda que la interpretación y aplicación del vigente Reglamento de Consumos compete sólo por el orden de jerarquía que se expresa al Sindicato, á V. E. y á la Administración.—Vista la instancia suscrita por la Junta Directiva del «Centro Industrial» de esta ciudad con fecha 1.º de Marzo próximo pasado, en la que *después de varias consideraciones* suplica se digne V. E. prestar su conformidad á la renovación de los síndicos que por prescripción de su Reglamento interior y en virtud de su libérrima y expresa voluntad han hecho los Gremios de esta capital según actas que han remitido á esta Corporación.—Vista la instancia fecha 18 del corriente mes que suscribe la Junta Directiva del «Centro Industrial», las Juntas Gremiales y los síndicos de los Gremios elegidos en el mes de Febrero último, en la que después de manifestar sus temores de que pueda desaparecer el Concierto Gremial celebrado con el Ayuntamiento para la recaudación del impuesto de Consumos, ofrecen para evitarlo pagar al Estado el cupo que señaló á esta capital, á pesar de que reconocen que es excesivo, al Ayuntamiento el 75 por ciento que por recargo sobre aquel cupo le corresponde con arreglo á lo pactado, todo ello sin aumentar tarifas, sino rebajando algunas de las que más perjuicios causan á los intereses del vecindario, y piden se ponga en posesión de sus cargos á los verdaderos representantes de los Gremios, y con ello se convencerán todos de que existen medios de salvación dentro de los estrechos límites que las Bases del Concierto determinan, declinando en otro caso toda responsabilidad de lo que pueda ocurrir: Considera esta Comisión que las desavenencias y cuestiones surgidas en el seno de los Gremios tanto para la designación de síndicos como para su funcionamiento y gestión de los intereses que la ley les encomienda, es incompetente el Ayuntamiento para dirimirlas y tiene el honor de proponer á V. E. se digne acordar se conteste á las entidades y firmantes de los documentos que quedan indicados:

Que el Ayuntamiento se INHIBE de la resolución de las cuestiones suscitadas por los Gremios, puesto que tanto si existen documentos que carecen de aquellos requisitos que la ley exige para que se reputen legales, como si pretenden desempeñar cargos personas que por ministerio de la ley deberían cesar en los mismos, prolongando indebidamente sus funciones, no es el Ayuntamiento quien debe de decidirlo sino que procede reclamar en forma ante la autoridad competente. V. E. no obstante, etc.—Tarragona 27 de Junio de 1901.—*Juan Pallarès.—Antonio Chulvi.—José Andreu.*

Agrícolas y comerciales

Leemos en *Lo Vendrellench* del domingo:

«Comensan á veures animats los mercats d' alls en la present temporada. En lo del diumenge passat hi havia uns 10.000 forchs, cotisantse á preus molt baixos, y més que baixos ruinosos pera 'ls pagesos.

Los caps-pares se pagaren á 8 pessetas la dotzena de forchs, y de 2 á 4 pessetas los mitjans. La clase petita, en vista del poch preu, puig ni paga 'l gasto d' enforcar, tanto per la dotzena, molts han sigut los propietaris que 'ls han colgat enguany á la mateixa terra en calitat d' abono.

Respecte als vins també 's mercadeijan á preus ruinosos pera 'ls propietaris, que han de cedirlos á 80 y hasta á 70 céntims per grau y carga los negres; y á poch més los blanchs y rosats.»

Mientras se estaba realizando la trilla y aventación del trigo y la cebada en Batea y otros pueblos de aquella zona agrícola, sobrevino un furioso huracán que se llevó de las eras grandes cantidades de grano, no quedando paja apenas, causando como es consiguiente inmensos perjuicios á los agricultores.

Era tal la furia del viento, que no pudieron evitarse los perjuicios á pesar de colocar sobre la paja y el trigo, manojos de este cereal y otros objetos para impedir que se los llevara el huracán.

Dicen de Valls que el viento huracanado que sopló durante la noche y madrugada del domingo y mañana del siguiente día, causó grandes daños en la próxima cosecha de avellanas.

En la madrugada del martes cayó un chaparrón de agua en dicha ciudad y parte de su término.

En Tortosa los hortelanos continúan con gran actividad ingertando árboles frutales de aquellas clases que les dan más producto.

Notas de la localidad

A las diez y media de la mañana de anteayer falleció en Barcelona nuestro distinguido paisano el ilustre escritor, decano de la prensa española y director del *Diario de Barcelona*, D. Juan Mañé y Flaquer.

El eximio periodista nació en la vecina villa de Torredembarra en el año 1823, habiendo hecho los primeros estudios en esta capital.

En 1843 trasladóse á Barcelona, habiendo debutado ya dos años antes como periodista.

La falta de espacio nos impide hoy dar á los lectores una biografía del respetable escritor, pero era tan conocido su nombre y su labor tan fecunda, en 54 años seguidos de escribir para el público, que ello nos dispensa en parte de efectuarlo.

La prensa catalana está de duelo.

¡Descanse en paz el ilustre finado!

Nuestro periódico no es un pasquín, ni nuestro director un descalificado; por lo tanto, de hoy en adelante y como siempre, hablaremos de la cuestión de los consumos en la forma comedida en que hablamos de todas las cuestiones y muy especialmente de las que afectan á nuestra querida ciudad, sin hacer caso alguno de los desplantes de un desequilibrado, que vé visiones donde no las hay.

Y dicho esto, nos conviene hacer constar: 1.º Que el suelto que apareció en el número correspondiente al jueves último, era de Redacción; 2.º Que no hay ningún tabernero que sea co-propietario de nuestro periódico; 3.º que no somos partidarios de que los consumos, vuelvan á poder del Ayuntamiento.

Puede el desequilibrado continuar ladrando á la luna; nosotros no hemos de contestarle ni una palabra más; nos bastan los comentarios que la opinión sensata hace de las sandeces del director descalificado.

En la tarde de anteayer fué conducido á la última morada el cadáver del queridísimo amigo nuestro D. Francisco Tost, que, viaticado pocos días antes de las últimas elecciones generales de diputados á Córtes, postrado en el lecho por grave enfermedad y próximo á traspasar los umbrales de la eternidad, no le fué posible olvidar su entusiasmo, su cariño y su adhesión por nuestro ilustre jefe, D. Juan Cañellas y, en tal estado acudió á la lucha y votó la candidatura del hijo predilecto de Tarragona.

Al fúnebre acto, que presidían los concejales Sres. Sabater, Viladot y Panasach, D. José Cirera y el dueño de la antigua fábrica de cervezas del inolvidable correligionario don Matías Blandiners, asistió numerosa concurrencia.

Descanse en paz el finado, cuyo valor cívico difícilmente se olvidará entre nosotros; su familia apreciable tenga la seguridad de que con ella lloramos la irreparable pérdida que la aflige.

Varios de los principales propietarios de Constantí, estimados amigos nuestros, se presentaron ayer en esta Redacción dándonos cuenta de un inaudito atropello, que elevamos á la consideración del señor gobernador civil de la provincia, en espera de una resolución enérgica, cual el hecho denunciado merece.

Entre doce y una de la madrugada de ayer penetró de improviso en el café llamado de Maginet, de la vecina población, acompañado de tres guardias y un cabo de orden público, el inspector de policía Sr. Parés.

Tal visita sorprendió de momento á los tranquilos vecinos que se hallaban en el establecimiento, los cuales guardaron, como es consiguiente, el respeto debido á los agentes de la autoridad.

El Sr. Parés, al observar la completa paz y armonía que reinaba entre los contertulios, se retiró del café é iba ya á abandonar Constantí, cuando, ¡quién sabe la idea que por su mente cruzara!, mudó de parecer y retrocediendo penetró en el establecimiento de bebidas de Pablo Climent, ordenando á los guardias que registraran á cuantas personas se hallaban allí y mandando al dueño que cerrase su casa.

No se contentó con ello dicho inspector, sino que atravesó la población cacheando á

cuantos vecinos hallaba al paso, penetrando de nuevo en el café de Magiuet y procediendo al registro de cuantos parroquianos halló allí.

No faltó quien respetuosamente protestara de tal conducta, que dió ocasión á que se formaran algunos grupos y á que los ánimos empezaran á escitarse.

Poco después sonaba en la calle un disparo de arma de fuego—que no hizo vecino alguno de Constantí—y el Sr. Parés daba orden á sus subordinados de que á sablazos disolvieran los grupos.

Si la prudencia de algunas personas de arraigo no hubiera contenido los impulsos de muchos, con seguridad que en aquellos momentos se hubiera provocado un conflicto mayúsculo y que el orden público se hubiera alterado.

Ahora bien, Sr. Gobernador civil de la provincia, ¿puede aprobarse tal modo de proceder? ¿Puede consentirse que el llamado á mantener el orden sea el que con su conducta provoque una alteración del mismo? ¿Un gobierno liberal puede tolerar que un funcionario suyo, por mero capricho, atropelle de tal modo á honrados vecinos de una población morigerada y culta, que ningún motivo ha dado para que así se la trate? ¿Es lógico y correcto que un inspector de policía se presente en una localidad y obre por su cuenta y haga de las suyas sin siquiera visitar al alcalde, primeara autoridad de la población?

Como nos prometemos que el Sr. Melero ha de obrar con imparcialidad y justicia no queremos estremar por hoy la nota enérgica.

Nuestro apreciable colega *El Progreso Vallense* escribe lo siguiente:

«Un chusco de los muchos que existen en Madrid se ha entretenido en telegrafiar á un periódico de Tarragona, diciendo: *que es muy probable se anulen las últimas elecciones provinciales de este distrito de Valls-Montblanch.*

De seguro que esto sucederá cuando San Juan baje el dedo.»

Por eso nosotros ni siquiera nos tomamos la molestia de ocuparnos de ese *cunard*.

De nuestro activo corresponsal en Falset hemos recibido una correspondencia, cuya publicación, por exceso de original, dejamos para mañana.

Dice *El Ebro*, colega dertosense, en su última edición:

«Ha llegado á nuestros oídos la noticia de que en breve se celebrará en la Audiencia provincial de Tarragona una vista, en la que informará en calidad de defensor el reputado abogado Sr. Irigaray, diputado católico por el distrito de Aoiz.

Según parece el procesado es vecino de Tortosa.»

Boletín oficial

Circular de la Dirección general de Administración ordenando á los gobernadores civiles remitan inmediatamente una relación detallada de los nombres de las personas que ejercen el cargo de Vicepresidente en las Juntas de Benefibencia y los de los Vocales de las mismas con expresión de los respectivos nombramientos y las vacantes que en aquéllas existan, bien por defunción, renuncia ó cualquier otra circunstancia.

—Anuncia que la segunda licitación para el suministro de víveres por espacio de cuatro años, á los confinados en este Establecimiento Penal, tendrá lugar en aquel Centro Directivo y en el que designe en esta capital el señor Presidente de la Audiencia el dia 23 del actual, debiendo tener presente que el Penal consta de 558 plazas y que el suministro tendrá lugar dentro de los quince dias siguientes al de habérsele notificado al cantratista la adjudicación definitiva del servicio.

—Circular del señor Gobernador civil recomendando á los señores alcaldes cumplan con exactitud la disposición núm. 2 de R. O. fecha 31 de Mayo último, publicada en el *Boletín oficial* núm. 132 correspondiente al 4 de Junio.

—Otra comunicando que ha sido dado de alta por el Subdelegado de Veterinaria del partido de Valls, un ganado del pueblo de Aldover, que sufría la enfermedad «Glosopeda».

—Circular de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, referente á las Sociedades de explotación de minas.

—Dos anuncios de minas solicitando varias pertenencias sitas en los términos municipales de Selva del Campo, Molá, Marsá y Alforja.

—Edictos de los agentes ejecutivos de los Ayuntamientos de Torre de Fontaubella y Ulldecona.

Ecos de la provincia

El jueves último, á las diez de la noche se declaró un incendio en la casa propiedad de D. Pedro Martir Torrens, de Ulldecona, quemándose unas 300 arrobas de paja, 16 de azufre 200 de algarrobas y algunos conejos.

Las pérdidas experimentadas se calculan en 500 pesetos aproximadamente. No tuvo que lamentarse desgracia alguna personal.

En el sitio de la ocurrencia se personó desde los primeros momentos el teniente de la benemérita de aquel puesto con las fuerzas de su mando, las autoridades locales y gran número de vecinos, trabajando todos para lograr la extinción del incendio y evitar su propagación.

Leemos en un colega dertorense, correspondiente al sábado último:

Ayer, á las 8 h. 15 m. de la noche, estando los alumnos del Colegio de San Rafael, tomando las observaciones meteorológicas, tuvieron ocasión de admirar un hermosísimo «bólido», que cruzó el firmamento con dirección de E. á NO., seguido de una larga cola ó cabellera luminosa, de vivísimos colores; yendo á caer, al parecer, en los más alto de las vecinas montañas de Cardó, entre dicho balneario y el rio Ebro; produciendo al caer y chocar contra el suelo un espectáculo magnífico rompiéndose en mil haces de luz de múltiples colores, é iluminando el paisaje en una gran extensión.

La empresa de la línea del Norte ha retribuído con una cantidad en metálico, el servicio prestado recientemente por un individuo de orden público y otros de la guardia munipal de Reus los cuales cogieron infraganti á un sugeto de Hospitalet que habia sustraido una carretada he hierro perteneciente á la citada compañía.

Dicen de Valls que el jueves por la noche se inició un incendio en una casa del arrabal de San Francisco que fué extinguido inmediatamente.

Crònica oficial

Administracion Gremial de Consumos

Recaudación habida desde las dieciseis de anteayer hasta la misma hora de ayer.

Fielato del Fuente

C. Homedes 130 litros vino, 13 pesetas.—A. Pascual 1900 huevos, 14 pollos y 7 litros vino, 10'22.—F. Ferré 1200 huevos y 9 pollos, 5'94. —L. Ferré 1900 huevos, 75 conejos y 32 pollos, 14'93.—M. Folch 25 conejos, 3 pollos, 950 huevos y 16 litros vino, 7'46.—H. de J. Ibart 1243 idem aceite para jabón, 198'88.—J. Roselló 104 litros vino, 10'40.

Por partidas menores de 5 pesetas, 95'78.

Total, 356'61 pesetas.

Fielato de la Cantera

F. Vives 25 ks. manteca de cerdo, 8 pesetas.—M. Roig 130 litros caña 28°, 39.—L. Gomez 97 gallinas, 14'55.

Por partidas menores de 5 pesetas, 22'11.

Total, 83'66 pesetas.

Fielato de San Pedro

A. Llopis 15 litros alcohol, 6 pesetas.—S. Sabaté 115 ks. pimiento molido, 5'75.—F. Benigno 65 litros vino, 7'80.

Por partidas menores de 5 pesetas, 6'60.

Total, 26'15 pesetas.

Fielato de la Cadena

G. Guardiola 65 litros vino y 10 id. aceite, 8'50 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 8'50.

Total, 33'02 pesetas.

Fielato de Mangrané

Por partidas menores de 5 pesetas, 2'40 pesetas.

Fielato del Olivo

Por partidas menores de 5 pesetas, 7'93 pesetas.

Fielato de Tetuán

Por partidas menores de 5 pesetas, 18'24 pesetas.

Matadero

Carne vacuna, lanar y cabria.—R. Huguet 2 bueyes de 467'20 ks., y 21 carneros de 289'70 ks., 161'63 pesetas.—S. Alimbau 16 carneros de 1242'70 ks. y 1 cabrito de 3'40 ks., 55'67.—J. Gaspá 2 bueyes de 265'30 ks. y 10 cabritos de 32 ks., 64'71.—M. Ibañez 7 carneros de 85'70 ks., 18'89.—M. Solé 1 buey de 159'80 ks., 4 carneros de 50 ks. y 8 cabritos de 20'80 ks., 49'62.—J. Rimbau 1 buey de 174'60 ks., 37'42.—R. Pijuan 3 cabritos de 11'70 ks., 2'70.

Totales: 6 bueyes de 1066'90 ks., 48 carneros de 668'10 ks. y 22 cabritos de 66'90 ks., 390'64.

Fielato Central

J. Canals ventorrillo cuota mes actual 12'50 pesetas.—Libritos varias especies del Fielato de la Cadena, 10.—Id. id. id. del id. de San Pedro, 10.

Total, 32'50 pesetas.

Recaudación total, 951'15 pesetas.

Dia 6.—Recaudación total, 1702'63 pesetas.

Tarragona 7 de Julio de 1901.—El Administrador, *Eduardo Llacoré*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Francisco Tost Cuadrat, Gasómetro, 6, (57 años); Rafael Pallarés Serra, Santana, 18, (17 meses); Blás Luis Juan Bladé Beneficencia, (5 mesee y 6 dias); Leonor Rufina Ramona Lima, Beneficencia, (8 dias).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana.

Jefe de dia señor comandante de Almansa D. Jesús Cánovas.

Hospital y provisiones, capitán .º 5 de Almansa.

Oficiales de Vigilancia á las órdenes del jefe de dia; 1.ª zona, Luchana; 2.ª, Almansa.

Paseo de enfermos, Luchana.

El comandante sargento mayor, *Plácido Ródenas.*

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—S. Zenon y comp. mrs. y Sta. Anatolia v. mr.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Cristóbal y los siete hermanos mrs. y Sta. Amalia.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Remedio en la Trinidad; Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de San Juan Bautista. S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las misas de costumbre y por la tarde se expondrá de cinco y cuarto á ocho.

Telégrafo y teléfono

En Palacio

Madrid, 8, 15'40.

Hoy han cumplimentado á S. M. el general Pando y el Sr. Garcia Alix.

Mejoría

Madrid, 8, 16.

Ha mejorado algo, dentro de la gravedad en la dolencia que viene padeciendo, el capitán general del departamento marítimo del Ferrol, Sr. Pastor y Landero.

De gobernadores

Madrid, 8, 16'20.

Ministeriales caracterizados dicen que esta semana es casi seguro que el Sr. Moret se dedicará á llevar á la *Gaceta* la combinación de gobernadores que hace dias se viene anunciando.

Bolsin

Madrid, 8, 18.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, 71'40.

Fin próximo, 00'00.

Francos, 38'80.

Libras, 34'90.

Empréstito nuevo, 93'00.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

BARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Vejer y Valencia, en 16 ds., l. «Tres Hermanos», de 37 ts., c. Obiol, con atún, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Bilbao y esc., en 32 ds., v. «Barambio», de 525 ts., c. Hernandez, con conservas, atún, esparto, tabaco y hierro, consignado á los señores Hijos de B. Lopez.

De Bilbao y esc., v. «Cabo Espartel», de 800 ts., c. Amesaga, con atún, azúcar y alcohol, consignado á D. Mariano Peres.

De Amsterdam y esc., en 16 ds., v. holandés «Pomona», de 476 ts., c. Boer, con fécula, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Liverpool y esc., en 14 ds., v. «Turia», de 937 ts., c. Talladas, con sosa caústica, consignado á D. Modesto Fénech.

DESPACHADAS

Minguna.

ENTRADAS AYER

De Liverpool y esc., v. «Velarde, de 620 ts., c. Miró, con efectos, consignado á los señores Mac-Andrews.

De Marsella, en 1 d., v. ruso «Pailixe», de 743 ts. c. Sederstram, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc., v. «Cabo Espartel», con carga general.

Para Barcelona, v. «Barambio», con tránsito.

Para Amsterdam y esc., v. holandés, «Pomona», con carga general.

Para San Carlos, l. «Joven Pepe», con lastre.

Para San Carlos, l. «Teresa, con lastre.

Para Liverpool y esc., v. «Turia», con carga general.

Para Helsingfors y esc., v. ruso «Polliux», con carga general.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

Vino rancio ferruginoso

NATURAL DE LOS MONTES DE POBLET (Espluga de Francolí)

PROPIETARIO **JUAN CIVIT ROSELL**

Estando muy bien informado por los facultativos de los perjuicios que ocasionan el vino artificial, y los buenos resultados que produce el natural, me he propuesto, por medio de este escrito, anunciar al público, el producto de mi propiedad de los montes ferruginosos de Poblet (Espluga de Francolí), ya por ser un vino rancio de superior calidad, ya por el sabor y aroma que tiene; basta con solo decir, que el que lo ha probado una vez, ya no lo olvida nunca, advirtiendo que dicho vino ha sido PREMIADO CON MEDALLA DE ORO DE PRIMERA CLASE y DIPLOMA DE HONOR por los miembros de la SOCIEDAD UNIVERSAL CIENTÍFICA EUROPEA DE BRUSELAS, haciéndome el honor de nombrarme socio de la misma.

Son varios los Médicos que han inspeccionado y aprobado los excelentes resultados de este vino, pudiendo ser muchos los que podrían dar razón de él; pero creo que bastará solo las certificaciones que acompañamos de los dos facultativos que tantos años ha que residen en esta población, las que siempre serán una garantía en favor de mi excelente vino.

LORENZO MARCH, *Médico-cirujano, socio correspondiente de la Academia y laboratorio de ciencias médicas de Cataluña, etc., etc.* Espluga de Francolí 1.° de Septiembre de 1897.—Sr. D. Juan Civit.—Muy señor mio: Aunque sea ofender su proverbial modestia, no permito que pase desapercibido de mis caros colegas el precioso tesoro que en el fondo de sus bodegas se oculta. En efecto: con una asídua práctica de veinticuatro años en esta localidad, he tenido ocasión suficiente de experimentar toda clase de vinos recomendados para diversas dolencias (Málaga, Jerez, Madera, etc.), y ninguno de ellos ha llegado á producir los óptimos efectos tónico-reconstituyentes que se obtienen con el vino generoso (rancio) y ferruginoso que usted cosecha, estando completamente indicado, siendo de efectos seguros y sorprendentes en todas las afecciones de carácter asténico, anemias, convalecencias de enfermedades agudas, crónicas, y sostener las fuerzas en las infecciones, etc., pudiendo administrarse con mano segura en todos los casos que el médico cree indicado.

Espero dispensará mi atrevimiento en hacer público su vino tónico reconstituyente, lo que usted quizás no le gustará y queda á sus órdenes su afectísimo S. S. Q. B. S. M., *Dr. D. Lorenzo March.*

JUAN ROIG VIDAL. *Médico cirujano ex-alumno interino por oposición de la Facultad de Medicina de Barcelona.*—En mi larga práctica clínica de esa población, he experimentado constantemente muy buenos resultados del vino rancio del propietario de esta D. Juan Civit; y no vacilo en recomendarlo en todas las enfermedades adinámicas (postración de fuerzas), anemias, estados consecutivos y convalecencias largas y penosas.—*Juan Roig.*—Espluga de Francolí.

PUNTOS DE VENTA: En los principales colmados y confiterias de esta capital.

Sres. Sans Hermanos, bajada de Misericordia; D. Josè Riola, Rambla de Castelar, y D. Gabriel Masip, Real.

Para detalles y pedidos al por mayor dirigirse al representante en esta capital á D. JOSE ANTONIO JOVÉ, Conde de Rius 15.

AGUA CLORURO SULFATADA FRIA

Establecimiento de primer orden dirigido por

D. FRANCISCO GRAMUNT

DUEÑO DEL HOTEL DEL CENTRO DE TARRAGONA

Vallfogona de Riucorp (provincia de Tarragona)

El balneario que se inaugura en la presente temporada se halla en uno de los sitios más poéticos de esta provincia. Rodeado de parques y jardines disfrútase en él de temperatura fresca y agradable que lo convierten en deliciosa estación veraniega, contando con crecidísimo número de amplias y espléndidas habitaciones, lujosos salones de conversación, baile y billar que facilitan á los Señores concurrentes toda clase de comodidades y atractivos.

ANÁLISIS.—*Compuestos salinos.*—Cloruro sódico, 2'209 grs.; id. magnésico, 1'900 id.; Id. cálcico, 0'420 id.; Sulfato cálcico, 0'268 id.; Id. magnésico, 1'398 id.; Bicarbonato cálcico, 0'530 id.; Alúmina, 0'644 id.; Silicato sódico, 0'141 id.; Materia orgánica, 0'112 id.; Indicios de hierro y litina.

Gases.—Nitrógeno, 0'4891 c. ms.; Argon, 0'7186 id.; Oxigene, 0'8085 id.; Anhidrido carbónico, 16'002 id.

Indicaciones terapéuticas.—La experiencia ha demostrado, y eminencias médicas lo atestiguan, que las Aguas de Vallfogona de Riucorp son un poderoso y eficaz remedio para cambatir toda especie de enfermedades de índole *herpética* y *escrofulosa*, afecciones hepáticas y urinarias (*lithiasis renal, hepática y úrica*); también se recomiendan estas aguas para combatir ciertas *neuralgias, reuma*, y finalmente para la completa curación de los infartos de las vísceras abdominales, especialmente del hígado, enfermedad que en general se contrae á causa de permanecer por largo tiempo en países cálidos como son las Indias, parte de las Américas, etcétera.

Abierto desde 1.° de Junio á 30 de Septiembre.—Coches desde Tárrega y Montblanch.

Depósito general, «Gran Hotel Centro», Tarragona. Venta al pormenor, Farmacia del Centro, Tarragona.

TARJETAS DE VISITA.—Se ha recibido gran surtido

Farmacia PLANA

al lado de la antigua casa **FIGUERAS, REAL, 6**

Provista de medicamentos modernos adquiridos de origen.
Completo surtido de medicación para cura antiséptica.
Especialidades nacionales y extranjeras.
Aguas minero-medicinales recientes.

TARRAGONA

Droguería PLANA

ANTIGUA CASA FIGUERAS

Real 6, esquina Rebolledo, 20

Donde la industria, agricultura y artes encontrarán un completo surtido en drogas, sulfato y primeras materias para abonos con riqueza garantida y de importación directa.

PRECIOS LIMITADOS VERDAD

Azufre floristela de la mejor marca

TARRAGONA

Servicio de ferro-carriles

EN EL MES DE JULIO

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Montblanch		De Montblanch á Tarragona	
7'45	9'37	7'31	9'05
12'40	16'15	11'31	15'03
20'20	22'04	18'08	19'44
De Tarragona á Valls		De Valls á Tarragona	
6'40	8'50	6'58	9'15
14'40	17'41	9'45	11'55
20'16	22'30	13'41	16'54
		19'15	21'41
De Tarragona á Barcelona		De Barcelona á Tarragona	
2'47	7'23	4'52 Sans	13'29
5'40	8'37	5'40	9'15
6'40	9'36	10'06	13'29
9'17	13'08	6'10	9'15
14'40	17'23	6'25	11'55
17'30	21'42 Sans	11'30	16'54
20'16	22'28	11'49 Sans	19'44
		12'46	16'54
		14'10	16'54
		16'39	21'41
		17'39	21'41
		19'17	21'41
		20'18	22'50
De Tarragona á Reus		De Reus á Tarragona	
7'45	8'15	8'39	9'05
12'40	13'19	9'47	10'20
17'15	17'53	14'30	15'03
20'20	20'49	19'18	19'44
De Tarragona á San Vicente		De San Vicente á Tarragona	
2'47	3'47	8'39	9'15
5'40	6'20	10'51	11'55
6'40	7'45	12'15	13'29
9'17	10'43	16'16	16'54
14'40	15'23	18'40	19'44
17'30	18'34	20'47	21'41
20'16	20'46	22'12	22'50
De Tarragona á Vendrell		De Vendrell á Tarragona	
5'40	6'38	8'24	9'15
9'17	10'58	11'42	13'29
14'40	15'53	15'58	16'54
		18'07	19'44
		20'23	21'41
De Tarragona á Lérida		De Lérida á Tarragona	
7'45	11'35	5'05	9'05
20'20	23'58	16'05	19'44
De Tarragona á Tortosa		De Tortosa á Tarragona	
9'35	11'55	2'23	5'00
15'22	20'12	6'36	11'25
18'05	22'10	17'51	19'45
23'20	1'48		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirijan á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.



Confites Antivenéreos
Roob Antisifilítico
Inyección Vegetal

Costanzi




Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILÍTICA ó HERPÉTICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SÍFILIS Y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos especificos, mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En TARRAGONA en la del Centro de D. M. Font, Rambla de San Juan, número 57, y D. M. Juanola, Misericordia, número 5.

Consultas médicas en Barcelona, calle Diputación, 435, entresuelo, 2.ª; todos los lunes, miércoles y viernes á las doce.

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan. 70, ent

OPERACIONES odontológicas.
EXTRACCIONES con ó sin anestesico.
ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA.
EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silex email, coral, amalgamas de platino, etcétera.
DIENTES Logan y Pivot.
CORONAS artificiales.
APARATOS PROTESICOS en guttapercha, cotchouch vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos.
ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.
Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

LEVADURA SERRA

Superior á la Zarzaparrilla y á todos los depurativos conocidos hasta la fecha para combatir y hacer desaparecer los *Forúnculos* (Floroncos) y demás erupciones.

De venta: **FARMACIA DEL CENTRO**

Depósito general: PELAYO, 9.—BARCELONA

ESQUELAS.—Se reciben toda la noche

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS

En este antiguo establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos con esmero, prontitud y economía. Especialidad en carteles anunciadores. Variado surtido de tarjetas de visita, etc. etc.